



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 DIC 1997

Expte. Nº 079/92

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 064-97 del 14 de marzo de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la cesión en calidad de préstamo de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Planta de Rectorado a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 1º de abril de 1996 y hasta el 31 de diciembre de 1997.

QUE la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita la cesión definitiva del cargo en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ceder en forma definitiva un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Planta de RECTORADO a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal y Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos.



**JUAN H. HERRERA**  
SECRETARIO GENERAL

**C.P.N. MARCISO RAMON GALLO**  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 629 - 97